



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 18 de Abril 2023.-

DECRETO N° 1611 ©

Vistos:

a) Por tener que realizar viaje, el Sr. Alcalde a la región Metropolitana, comuna de Santiago y la Granja para sostener reuniones, con el Gerente General de ACHS el día martes 18.04.2023 a las 12:30 Hrs. Con el Secretario Técnico de monumentos nacionales el día miércoles 19.04.2023 a las 11:00 Hrs. Se reunirá también con el Ministro de Transporte Sr. Juan Carlos Muñoz P. el miércoles a las 19:00 hrs. y con el Director Nacional de la P.D.I. Sr. Sergio Muñoz Yáñez. Viajando el día martes 18.04.2023 a las 9:00 Hrs. En el vehículo municipal Placa Patente RXTF-51, en compañía del conductor Sr. José Luis Cuevas Duran, el Jefe de Gabinete Sr. Víctor Luna Calzadilla y el profesional de la D.O.M. Sr. Esteban Carrasco Muñoz. Regresando, en el mismo vehículo municipal el día miércoles 19.04.2023 a las 18.30 Hrs. a nuestra comuna.

b) Formularios detalles cometidos a cumplir por el Sr. Patricio Marchant Ulloa, don José Luis Cuevas Duran, Víctor Luna Calzadilla y don Esteban Carrasco Muñoz, autorizados por el Sr. Alcalde;

c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

Viáticos en Territorio Nacional;

e) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

g) Resolución N° 7 del 26.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

h) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

fija texto refundido 18.695.-

i) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase cometido funcionario a don PATRICIO MARCHANT ULLOA, Rut: **Alcalde Grado 4° EMR.** A don JOSE LUIS CUEVAS DURAN, **5 Auxiliar Chofer a Planta Grado 15° EMR.** Con función en la Dirección de Administración y Finanzas, VICTOR EDWARDS LUNA CALZADILLA **Profesional a Contrata Grado 10° EMR.** Con función en Gabinete y a don ESTEBAN ANDRES CARRASCO MUÑOZ **Profesional a Planta Grado 10° EMR.** Con función en la Dirección de Obras Municipales (D.O.M.) Para realizar actividades señaladas en letra a) de los "vistos".-

2.- Por tal motivo otórguese, Viatico completo, por el día 18.04.2023 y Viatico parcial equivalente al 40% a los Sres. Patricio Marchant Ulloa, José Luis Cuevas Duran, Víctor Edwards Luna Calzadilla y don Esteban Andrés Carrasco Muñoz, más gastos de traslados, de los cuales deberán rendir cuenta.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems 215-21-01-004-006-001 "Comisión de Servicio en el País Personal Planta" **215-21-02-004-006-001** "Comisión de Servicio en el País Personal A Contrata" y 215-22-08-007 Pasajes, Fletes y Bodegaje del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JEEP/JAUS/edcc.-

Distribución:

-Funcionarios

-Dirección Control

-Depto. Personal.

- Siaper

- Oficina Transparencia

-Archivo.-